

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21935 LUGO

Edicto

D./Dña. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia:

Que en el Concurso 387/20, referente al concursado Copaz Galicia, SLU B27444827, por auto de fecha 14 de marzo, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Copaz Galicia, SLU B27444827 cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Lugo, 13 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200028891-1